



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL CANO

Pza. Mayor, 1. 10163 ALDEA DEL CANO (CÁCERES)

Tlf y Fax: 927 383 002 Correo electrónico: [ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es](mailto:ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es)

## **AGRADECIMIENTO A PROFESIONALES Y CIUDADANIA POR ACTITUDES Y COMPORTAMIENTO EN LA CRISIS DEL CORONAVIRUS**

Han pasado once días desde que se decreto el estado de alarma por la epidemia del Coronavirus, diez días donde la corporación municipal, el alcalde y todos los concejales y concejalas, hemos estado pendiente de la ciudadanía, en contacto permanente con las autoridades locales de la guardia civil y sanidad.

Quiero resaltar el comportamiento ejemplar que han tenido los vecinos y vecinas de Aldea del Cano, respetando las normas establecidas por las administraciones e instituciones sanitarias. También, quiero agradecer la labor del personal sanitario, fuerzas de seguridad, comerciantes, profesionales y trabajadores de la residencia de mayores, trabajadoras de ayuda a domicilio, empleados públicos municipales, y voluntarios, así como a las entidades y asociaciones que han facilitado el cumplimiento de las medidas.

Pero quedan semanas muy duras, críticas y decisivas DONDE LAS PERSONAS MAYORES O CON ENFERMIDADES CRONICA DEBEN EVITAR SALIR A LA CALLE (ir a la compra, farmacia, paseos), como colectivos de riesgos, para ello el ayuntamiento ha adoptado una serie de medidas que faciliten a las personas vulnerables QUEDARSE EN CASA, SALIENDO LO IMPRESCINDIBLE. **En este sentido, es recomendable que personas mayores, o que vivan solas, o que así lo deseen, nos hagan llegar su número de teléfono para realizar un seguimiento periódico.**

Como alcalde, comprendo que es difícil y agotador QUEDARSE EN CASA, pero como aconsejan los profesionales sanitarios es la mejor medicina para protegernos TODOS (niños, jóvenes, adultos y mayores) del coronavirus. Como responsable municipal tengo la obligación ADOPTAR DECISIONES para velar por la salud de todos los aldeanos, coordinadamente con la guardia civil y autoridades sanitarias.

Aldea del Cano, a 25 de marzo de 2020